

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0190

LA CISTERNA,

15 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9-1051 otorgada a Astudillo Azua Rosa

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

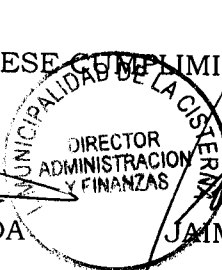
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : ASTUDILLO AZUA ROSA
R.U.T. :
DIRECCIÓN : MARIA ISABEL N° 8045
GIRO : BAZAR Y PAQUETERIA
ROL : 9-1051

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.